Nº 17/2016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas del día nueve del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2016** con **ID Nº 302227**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado. ---

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General; **C.P. Toribio Morel,** Srio. de Administración y Finanzas; **Prof. Prof. Juan Carlos Vera**, Secretario de Educación. ---

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. Antecedentes.
II. Documentación de los oferentes.
III. Comparación de ofertas.
IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.
V. Análisis de propuestas de adjudicación.
VI. Recomendación de adjudicación.

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el

caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:

El Acta de Apertura de sobres Nº 17 de fecha 03 del mes de mayo del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de dos oferentes: DISTRIBUIDORA PARAGUAY y ENGADI ALIMENTOS. No se han realizado manifestaciones respecto a las ofertas durante el acto.

II. Documentación de los oferentes:

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	ENGADI ALIMENTOS
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC.	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la LEY, del cual surge lo siguiente: Se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en los DDL. Posteriormente, se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que ninguno de los oferentes forma parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, ninguno de ellos aparece en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante. ---

Con respecto a la oferta de la firma Engadi Alimentos, la misma posee una póliza de seguros que no cubre el porcentaje mínimo establecido en el PBC. En las IAO de Adquisición de bienes para alimentación escolar, el cual se refiere a esta contratación, establece en el punto 20.2 que "*La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en Guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección I, Datos de Licitación (DDL)...*"; así también el punto 20.3 del mismo documento expresa que "*Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por la Convocante por incumplimiento.*", por tanto, este Comité decide RECHAZAR su oferta por no CUMPLIR con el suministro de documentación de carácter sustancial – en este caso, ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta por un porcentaje menor al solicitado en el PBC. ---

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
4	Fotocopias de Balances Generales de Los Años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE
5	Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados a la SET	CUMPLE
6	Hoja de Ratios	CUMPLE
7	Contratos o antecedentes relacionados a la adquisición de referencia	CUMPLE
8	Fotocopia patente comercial	CUMPLE
9	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N° 941	CUMPLE
10	Constancia de entidades financieras	CUMPLE
11	DJ poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE
12	Muestras	CUMPLE
13	Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
14	Relatorio que avale su capacidad técnica	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente se puede notar que la firma cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califica para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
No se han detectado errores aritméticos en la oferta presentada, por tanto, se presenta la siguiente planilla de precios totales:

N°	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
1	Adquisición de leche entera fluida para merienda escolar	3.790.960.640

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica:
Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	UNICA PROPUESTA
1	Adquisición de leche entera fluida para merienda escolar	DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Para el análisis de los criterios de calificación de las ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY por ser la única oferta para la presente licitación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple, se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado "*desierto*".

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación, se realiza el análisis de la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, por ser la **única propuesta** en la comparación de ofertas:

1. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2012	2013	2014	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	2,09	2,81	52,48	19,13	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,48	0,36	0,02	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	12,87	10,88	3,20	8,98	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de Evaluación. ---

2. Experiencia y capacidad técnica:
El oferente ha presentado la Constancia del SET donde en su actividad principal dice "Venta al por mayor de productos lácteos"; asimismo ha presentado contratos por un valor total en promedio de G. 17.698.327.000 (Guaraníes diecisiete mil seiscientos noventa y ocho millones

trescientos veintisiete mil) los cuales todos corresponden a provisión de leche entera fluida. Del mismo modo, en su constancia de SET se puede notar su fecha de inscripción, que es el año 2002, y la fecha de inscripción en la INAN es del año 2002, además de poseer un listado de clientes con quienes mantiene relaciones comerciales. Del mismo modo, ha presentado el listado de vehículos con que cuenta la firma y el listado del personal disponible para la entrega en sitio de los bienes que oferta.
Por todo lo expuesto, el COMITÉ considera que el oferente califica para la siguiente etapa de evaluación, ya que cumple con este criterio.

3. Industria nacional:
El oferente ha presentado los documentos que avalan el cumplimiento de que el bien ofertado es un producto nacional, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación.

4. Muestras:
El oferente ha presentado las muestras correspondientes donde se puede notar que las impresiones del envase coinciden con lo establecido en el PBC, así como el producto ofertado, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación.

5. Desempate de ofertas:
No se aplica.

VI. Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY*** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación.
Sin embargo, en vista a que han existido modificaciones dentro de la Micro planificación del Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a la cantidad de alumnos beneficiados se refiere, se sugiere a la máxima autoridad modificar las cantidades a contratar de acuerdo a lo siguiente:

N°	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	NUEVAS CANTIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
1	50131702-011	Leche de entera líquida	729.240	5.120	3.733.708.800

Se recomienda la adjudicación a la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY por el monto de **G. 3.733.708.800 (Guaraníes tres mil setecientos treinta y tres millones setecientos ocho mil ochocientos)**.
Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente y copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -

Es nuestro informe.

Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

Prof. Juan Carlos Vera
Srio. de Educación

C. P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas